Comuna Coronel Domínguez

Siempre junto a vos

ORDENANZA Nº16/2024

Visto:

El expte Nº 683/2024 iniciado por la Secretaria Administrativa con el fin de llevar adelante dentro del "Programa de Obras Urbanas" la Remodelación de Plaza Julio Maiztegui;

Y Considerando:

Que la Plaza Julio Maiztegui es el corazón del pueblo, es el centro cívico de diversos eventos, actos y encuentros recreativos y culturales, por lo que su acondicionamiento es prioritario para el uso y disfrute de sus vecinos;

Que a simple vista puede observarse la necesidad de puesta en valor de dicho espacios, debiendo intervenirse en carácter de tareas prioritarias los distintos sectores a saber: Sector senderos peatonales, senderos perimetrales y diagonales, Intervención Patio Cívico, Sector juegos Infantiles, sector de Pinos.

Que dicha intervención hoy es posible dentro del marco del Programa de Obras Urbanas del Ministerio de Obras Públicas del Gobierno Provincial;

Que, en virtud de lo expuesto, sería propio proceder a la contratación, adoptando el procedimiento de "Concurso de Precios".

Que, corresponde por tanto, dictar una norma legal que legitime el tema en cuestión.

Es por ello que la Comisión comunal de Coronel Domínguez sanciona la siguiente

Ordenanza:

ARTÍCULO 1º.- Autorizase el procedimiento a CONCURSO DE PRECIOS para la "REMODELACION PLAZA DR. JULIO MAIZTEGUI" y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, que se aprueban por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Fíjese el Presupuesto Oficial del Convenio Marco en $ 21.097.962 (Veintiún millones, noventa y siete mil novecientos sesenta y dos), IVA incluido.-

ARTÍCULO 3º.- El Gasto demandado en el artículo precedente será solventado a través del "Programa de Obras Urbanas" del Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. .

ARTÍCULO 4º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales, para el llamado a Concurso de Precios.

ARTÍCULO 5º.- Facultase al Presidente Comunal a disponer el llamado a concurso el precios.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Emiliano E. Moretti
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA CNEL. DOMINGUEZ

COMUNA DE CNEL. DOMINGUEZ DPTO. ROSARIO PCIA. SANTA FE

Lic. Mónica Villegas
PTE. COMUNAL
CNEL. DOMÍNGUEZ